



Valparaíso, 2 de agosto de 2022

**OFICIO N° 003-2022**

**La Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno relativos a eventuales irregularidades cometidas por la Empresa Nacional del Petróleo desde el año 2014 a la fecha, en diversas actuaciones administrativas y comerciales que han generado conflictos laborales, altos niveles de gasto en asesorías, denuncias de corrupción, entre otros, y de eventuales irregularidades en las inversiones realizadas entre los años 2014 y 2018 y su efecto en el estado financiero de dicha empresa estatal. (CEI 7), acordó oficiar a Ud., para que designe a un funcionario con el objeto que asista a sus sesiones y asesore a la Comisión sobre las diversas materias de la investigación. Asimismo, se informa que el horario de funcionamiento será los días lunes de 13:00 a 14:30 horas.**

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Carlos Bianchi Chelech**.

Dios guarde a Ud.,

**ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS**  
Abogado Secretaria de Comisiones

**AL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL  
SEÑOR ALFONSO PÉREZ GUIÑEZ.**

Comision Especial Investigadora de Irregularidades de ENAP  
Congreso Nacional de Chile  
[cei7@congreso.cl](mailto:cei7@congreso.cl) 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 304370F85FE37E0C